

NOTA DE CESION

Los señores Galo Oswaldo Ponce Iturriaga y Teresa de Jesús Amparo Vásquez Mora, portadores de la cédula de ciudadanía número 170222666-1 y 050044241-0, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, ceden a favor de la señora Silvia Genoveva Casares Mediavilla portadora de la cédula de ciudadanía número 170537913-7, de nacionalidad ecuatoriana, 75 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la Compañía TAXADVICE S.A. pagadas el 100% de su valor. El tipo de inversión de esta cesión de acciones es nacional.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

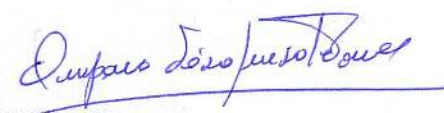
Los Cedentes y la Cesionaria suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Quito, 22 de Septiembre de 2014.



CEDENTE

Sr. Galo Oswaldo Ponce Iturriaga
C.C. 170222666-1



CEDENTE

Sra. Teresa de Jesús Amparo Vásquez Mora
C.C. 0550044241-0



CESIONARIA

Sra. Silvia Genoveva Casares Mediavilla
C.C. 170537913-7

Quito, 22 de Septiembre de 2014.

Señor:

Rolf Stern Salinger
Presidente Ejecutivo
TAXADVICE S.A.
Ciudad.-

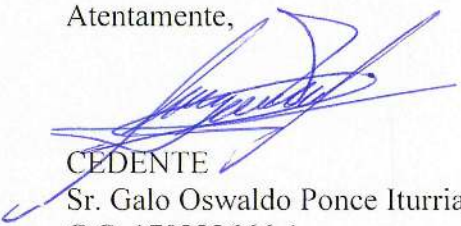
De mi consideración:

Los señores Galo Oswaldo Ponce Iturriaga y Teresa de Jesús Amparo Vásquez Mora, portadores de la cédula de ciudadanía número 170222666-1 y 050044241-0, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, ceden a favor de la señora Silvia Genoveva Casares Mediavilla portadora de la cédula de ciudadanía número 170537913-7, de nacionalidad ecuatoriana, 75 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la Compañía TAXADVICE S.A. pagadas el 100% de su valor. El tipo de inversión de esta cesión de acciones es nacional.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva anotar la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de TAXADVICE S.A.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Galo Oswaldo Ponce Iturriaga
C.C. 170222666-1



CEDENTE

Sra. Teresa de Jesús Amparo Vásquez Mora
C.C. 0550044241-0



CESIONARIA

Sra. Silvia Genoveva Casares Mediavilla
C.C. 170537913-7

NOTA DE CESION

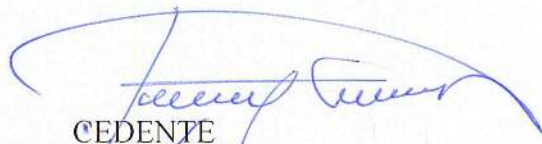
Los señores Jorge Gustavo Andrade Onofre y Vilma Alicia Granizo Muñoz, portadores de la cédula de ciudadanía número 100009325-0 y 170497068-8, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden a favor de la señora Silvia Genoveva Casares Mediavilla portadora de la cédula de ciudadanía número 170537913-7, de nacionalidad ecuatoriana, 75 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la Compañía TAXADVICE S.A. pagadas el 100% de su valor. El tipo de inversión de esta cesión de acciones es nacional.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Los Cedentes y la Cesionaria suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Quito, 22 de Septiembre de 2014.



CEDENTE
Sr. Jorge Gustavo Andrade Onofre
C.C. 100009325-0



CEDENTE
Sra. Vilma Alicia Granizo Muñoz
C.C. 170497068-8



CESIONARIA
Sra. Silvia Genoveva Casares Mediavilla
C.C. 170537913-7

Quito, 22 de Septiembre de 2014.

Señor:

Rolf Stern Salinger
Presidente Ejecutivo
TAXADVICE S.A.
Ciudad.-

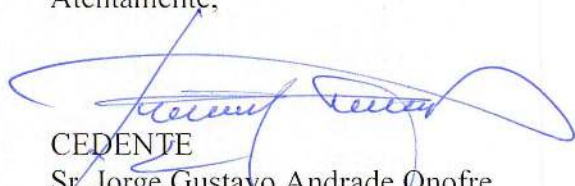
De mi consideración:

Los señores Jorge Gustavo Andrade Onofre y Vilma Alicia Granizo Muñoz, portadores de la cédula de ciudadanía número 100009325-0 y 170497068-8, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden a favor de la señora Silvia Genoveva Casares Mediavilla portadora de la cédula de ciudadanía número 170537913-7, de nacionalidad ecuatoriana, 75 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la Compañía TAXADVICE S.A. pagadas el 100% de su valor. El tipo de inversión de esta cesión de acciones es nacional.

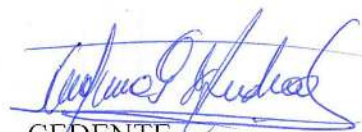
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva anotar la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de TAXADVICE S.A.

Atentamente,



CEDENTE
Sr. Jorge Gustavo Andrade Onofre
C.C. 100009325-0



CEDENTE
Sra. Vilma Alicia Granizo Muñoz
C.C. 170497068-8



CESIONARIA
Sra. Silvia Genoveva Casares Mediavilla
C.C. 170537913-7